

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 013 - 2001

Lima, 4 de setiembre de 2001

CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales.

Que, para el cumplimiento de la indicada función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos la optimización de la administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las operaciones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones internacionales.

Que, en tal sentido se considera necesaria la participación de la entidad en la IV Reunión de Administración de Reservas Internacionales, organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco Central de Bolivia que se desarrollará en la ciudad de La Paz, Bolivia.

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos N° 048-2001-PCM y 053-2001-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 23 de agosto de 2001.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Javier Olivera Vega, Jefe del Departamento de Análisis de Mercado, a la ciudad de La Paz, Bolivia, del 12 al 14 de setiembre próximos, a fin de participar en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasajes	US \$	363,44
Viáticos	US \$	800,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US \$	25,00
TOTAL	US \$	1 188,44

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Germán Suárez Chávez
Presidente